

RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.119/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 obra Nota N° 165/99 presentada por la entonces Jefa a cargo del Centro de Investigación Lic. Elida Irene LUQUE mediante la cual adjunta el Proyecto de Investigación denominado: "EVOLUCION DE LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION RURAL Y SU RELACION CON LA BIODIVERSIDAD Y USO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ (1988-2000)" ;

Que este Proyecto de investigación aplicada pretende avanzar en el diagnóstico del proceso que vincula la biodiversidad con los factores sociales, su evolución en la provincia en la última década, produciendo en consecuencia conocimiento que servirá de insumo a organismo provinciales entre otros espacios de transferencia ;

Que la propuesta sirve a proyectos de desarrollo provincial y/o regional ;

Que el Proyecto de mención está dirigido por el Ing. Agr. Carlos Alberto BAETTI y codirigido por la Lic. Elida Irene LUQUE ; participando como integrantes los docentes Ana María CORNAGLIA y Andrés CIBILS ;

Que a Fs. 62 la Jefa del Centro de Investigación Lic. Alicia GARCIA solicita la prosecución del trámite en virtud de haberse aprobado en todas sus instancias previas ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "EVOLUCION DE LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION RURAL Y SU RELACION CON LA BIODIVERSIDAD Y USO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ (1988-2000)", dirigido por el Ing. Agr. Carlos Alberto BAETTI y codirigido por la Lic. Elida Irene LUQUE, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º. DEJAR ESTABLECIDO que en el Proyecto citado precedentemente participan como integrantes los docente Ana María CORNAGLIA y Andrés CIBILS.-

ARTICULO 3º.-TOME RAZON: Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.



ACUERDO

N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

299